



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP 3969/18 presentada por la Dra. Liliana Pérez solicitando la incorporación del estudiante Luciano Gómez (DNI 38443098) que acompaña la solicitud de la Directora del PI "Contra ese olvido necesario: Procesos de construcción de poder en el Territorio de Chubut. Identidades y representaciones en disputa. Fines del siglo XIX y principios del XX", para desarrollar tareas de investigación.

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Dra. Liliana Pérez fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Art.1º) Dar aval académico a la integración del estudiante Luciano Gómez (DNI 38443098) como nuevo integrante en la unidad ejecutora del PI "Contra ese olvido necesario: Procesos de construcción de poder en el Territorio de Chubut. Identidades y representaciones en disputa. Fines del siglo XIX y principios del XX", como miembro de la Unidad Ejecutora a partir del 7 de mayo de 2018, fecha indicada por la Directora en su nota.


Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RES_ARCD_FHCS - SJB:0113/2018

bb


Dra. Brígida Norma Baeza
Secretaría de Investigación
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB